



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

93808

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 21 NOV 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 482 - 2017-DIR.UGEL 06/ J. AGEBRE**

Señoras:

**PROFESORAS COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL N°06**

Presente.-

**ASUNTO** : ESTUDIO DE CALIDAD DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO TEMPRANO DE LOS (AS) NIÑOS (AS)

**REF.** : Oficio Múltiple N° 37-2017-MINEDU/SPE/OSEE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), realizara el levantamiento de información en LOS Programas No escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)

Esta iniciativa busca recoger evidencia sobre a) la calidad de los entornos de aprendizaje preescolar y b) el desarrollo y aprendizaje de estudiantes de preescolar. La información recogida será confidencial y se utilizara con el objetivo de mejorar las intervenciones propuestas desde el Ministerio de Educación.

El ámbito del estudio comprenderá a niños (as), de 5 años, docentes, y cuidadores principales. El estudio estará a cargo del Consorcio Sistemas Especializados de información S.A. Metis Gaia S.A.C.

En tal sentido, tengan a bien brindar las facilidades del caso para que los(as), monitores (as), debidamente identificados con sus credenciales, accedan a los PRONOEI, y de esta manera puedan realizar las labores correspondientes de levantamiento de información.

Sin otro particular agradezco su atención y al mismo tiempo hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



**Dra. MARIA MILAGROS ALEANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA (e) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE